Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapeta ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 137

Asunción, 01 de Julio de 2016

Señor
Roberto Carlos Rodríguez Barrios
PROPIETARIO
ELECTRO-MEC
Tel: 529 - 126
Email: electro-mec@hotmail.com
P r e s e n t e

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **LICITACION PUBLICA NACIONA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONIA Nº 05/2016 "MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER", ID Nº 302.884,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 071/16 de fecha 27 de Junio de 2016, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º.- *Cancelar la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2016 "Montaje de Nuevas Cañerías para entrega de agua potable a embarcaciones clientes del sistema bunker", AD REFERENDUM 2016. ID Nº 302.884; en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. FÉLIX CHAVEZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 137 A LA FIRMA ELECTROME DE ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ LPN SBE 05/2016 MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER

Microsoft Outlook

vie 01/07/2016 13:49

Para:electro-mec@hotmail.com <electro-mec@hotmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

electro-mec@hotmail.com (electro-mec@hotmail.com)

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 137 A LA FIRMA ELECTROME DE ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ LPN SBE 05/2016 MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 136

Asunción, 01 de Julio de 2016

Señores
INGENET S.R.L.
Tel: 562 - 626
Email: consorcioingenet@gmail.com
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **LICITACION PUBLICA NACIONA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONIA Nº 05/2016 "MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER", ID Nº 302.884,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 071/16 de fecha 27 de Junio de 2016, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º.- *Cancelar la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2016 "Montaje de Nuevas Cañerías para entrega de agua potable a embarcaciones clientes del sistema bunker", AD REFERENDUM 2016. ID Nº 302.884; en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. FÉLIX CHAVEZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 136 A LA FIRMA INGENET S.R.L. LPN SBE 05/2016 MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER

Microsoft Outlook

vie 01/07/2016 13:47

Para:consorcioingenet@gmail.com <consorcioingenet@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

consorcioingenet@gmail.com (consorcioingenet@gmail.com)

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 136 A LA FIRMA INGENET S.R.L. LPN SBE 05/2016 MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER

Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 135

Asunción, 01 de Julio de 2016

Señores
SIMECO S.R.L.
Tel: 524 - 498
Email: hugolempke@simeco.com.py
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **LICITACION PUBLICA NACIONA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONIA Nº 05/2016 "MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER", ID Nº 302.884,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 071/16 de fecha 27 de Junio de 2016, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º.- *Cancelar la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2016 "Montaje de Nuevas Cañerías para entrega de agua potable a embarcaciones clientes del sistema bunker", AD REFERENDUM 2016. ID Nº 302.884; en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. FÉLIX CHAVEZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 135 A LA FIRMA SIMECO S.R.L. LPN SBE 05/2016 MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER

Microsoft Outlook

vie 01/07/2016 13:51

Para:hugolempke@simeco.com.py <hugolempke@simeco.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

hugolempke@simeco.com.py (hugolempke@simeco.com.py)

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 135 A LA FIRMA SIMECO S.R.L. LPN SBE 05/2016 MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 134

Asunción, 01 de Julio de 2016

Señores
TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.
Tel: 662 - 927
Email: tie@tie.com.py
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **LICITACION PUBLICA NACIONA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONIA Nº 05/2016 "MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER", ID Nº 302.884,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 071/16 de fecha 27 de Junio de 2016, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º.- *Cancelar la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2016 "Montaje de Nuevas Cañerías para entrega de agua potable a embarcaciones clientes del sistema bunker", AD REFERENDUM 2016. ID Nº 302.884; en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. FÉLIX CHAVEZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 134 A LA FIRMA TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. LPN SBE 05/2016 MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER

Microsoft Outlook

vie 01/07/2016 13:46

Para:tie@tie.com.py <tie@tie.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

tie@tie.com.py (tie@tie.com.py)

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 134 A LA FIRMA TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A. LPN SBE 05/2016 MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 133

Asunción, 01 de Julio de 2016

Señor
GUILLERMO JOSE SANCHEZ CARDENAS
Tel: 674 - 835
Email: guillermosanchez27@gmail.com
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **LICITACION PUBLICA NACIONA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONIA Nº 05/2016 "MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER", ID Nº 302.884,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 071/16 de fecha 27 de Junio de 2016, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º.- *Cancelar la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2016 "Montaje de Nuevas Cañerías para entrega de agua potable a embarcaciones clientes del sistema bunker", AD REFERENDUM 2016. ID Nº 302.884; en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. FÉLIX CHAVEZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 133 AL SR. GUILLERMO JOSE SANCHEZ LPN SBE 05/2016 MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER

Microsoft Outlook

vie 01/07/2016 13:42

Para:guillermosanchez27@gmail.com <guillermosanchez27@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

guillermosanchez27@gmail.com (guillermosanchez27@gmail.com)

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 133 AL SR. GUILLERMO JOSE SANCHEZ LPN SBE 05/2016 MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére koʼẽga guive
Construyendo el futuro hoy

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 132

Asunción, 01 de Julio de 2016

Señores
PROSEM INGENIERIA S.R.L.
Email: lbschvartzman@prosem.com.py
helioc@presem.com.py
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **LICITACION PUBLICA NACIONA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONIA Nº 05/2016 "MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER", ID Nº 302.884,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 071/16 de fecha 27 de Junio de 2016, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º.- *Cancelar la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2016 "Montaje de Nuevas Cañerías para entrega de agua potable a embarcaciones clientes del sistema bunker", AD REFERENDUM 2016. ID Nº 302.884; en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. FÉLIX CHAVEZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Entregado: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 132 A LA FIRMA PROSEM INGENIERIA S.R.L. LPN SBE 05/2016 MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER

postmaster@prosem.com.py

vie 01/07/2016 13:35

Para:helioc@prosem.com.py <helioc@prosem.com.py>; lbschvartzman@prosem.com.py <lbschvartzman@prosem.com.py>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

helioc@prosem.com.py

lbschvartzman@prosem.com.py

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 132 A LA FIRMA PROSEM INGENIERIA S.R.L. LPN SBE 05/2016 MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 131

Asunción, 01 de Julio de 2016

Señores
ALFA Y OMEGA S.A.
Tel: 504 - 416
Email: alfa.omegasa@hotmail.com
P r e s e n t e

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **LICITACION PUBLICA NACIONA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONIA Nº 05/2016 "MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER", ID Nº 302.884,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 071/16 de fecha 27 de Junio de 2016, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º.- *Cancelar la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2016 "Montaje de Nuevas Cañerías para entrega de agua potable a embarcaciones clientes del sistema bunker", AD REFERENDUM 2016. ID Nº 302.884; en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. FÉLIX CHAVEZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 131 A LA FIRMA ALFA Y OMEGA S.A. LPN SBE 05/2016 MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES DEL SISTEMA BUNKER

Microsoft Outlook

vie 01/07/2016 13:26

Para:alfa.omegasa@hotmail.com <alfa.omegasa@hotmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

alfa.omegasa@hotmail.com (alfa.omegasa@hotmail.com)

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 131 A LA FIRMA ALFA Y OMEGA S.A. LPN SBE 05/2016 MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES DEL SISTEMA BUNKER

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga güive
Construyendo el futuro hoy

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 130

Asunción, 01 de Julio de 2016

Señores
CONSORCIO SC
Tel: 208 - 750
Email: bercab_01@hotmail.com
Presente

NOTIFÍCOLES, que en los autos caratulados: **LICITACION PUBLICA NACIONA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONIA Nº 05/2016 "MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES CLIENTES DEL SISTEMA BUNKER", ID Nº 302.884,** la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ N° 071/16 de fecha 27 de Junio de 2016, cuya parte resolutiva dice:

Art. 1º.- *Cancelar la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2016 "Montaje de Nuevas Cañerías para entrega de agua potable a embarcaciones clientes del sistema bunker", AD REFERENDUM 2016. ID Nº 302.884; en virtud a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

ABOG. FÉLIX CHAVEZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Retransmitido: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 130 AL CONSORCIO SC. LPN SBE 05/2016 MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES DEL SISTEMA BUNKER

Microsoft Outlook

vie 01/07/2016 13:24

Para:bercab_01@hotmail.com <bercab_01@hotmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

bercab_01@hotmail.com (bercab_01@hotmail.com)

Asunto: CEDULA DE NOTIFICACION Nº 130 AL CONSORCIO SC. LPN SBE 05/2016 MONTAJE DE NUEVAS CAÑERIAS DE AGUA POTABLE A EMBARCACIONES DEL SISTEMA BUNKER